

LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 16 DE MARZO AL 14 DE OCTUBRE DE 1884.
De Palma á Manacor y La Puebla 7'45 m. 2'15 y 4 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla á las 3 (mixto) 7'15 m. y 5'15 t.
De La Puebla á Palma á las 3'30 (mixto) 7'40 m. y 5'40 t.
De La Puebla á Manacor, 7'40 m. 2'45 y 5'40 t.
Tran periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á la 1 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

ADMINISTRACION Y REDACCION

CENTRO DEMOCRÁTICO FEDERAL.—PALACIO 25.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 3 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

AÑO II.

PALMA VIERNES 4 DE JULIO DE 1884.

NUM. 299

OFICIAL.

La Gaceta correspondiente al 11 de Junio contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entablada entre el gobernador de Granada y el juez municipal de Soportujar.

Gracia y Justicia.—Decretos indultando á José Valiente del resto de la pena de 17 años, cuatro meses y un día de reclusion á que fué condenado por la Audiencia de Sevilla, y á Maria de la Asunción Garcia, de la de 8 años y un día de prision mayor, que le impuso la de Valencia.

Hacienda.—Orden resolviendo un recurso de alzada interpuesto por don José Gascó y otros tenedores de obligaciones de carreteras provinciales y del puerto del Grao de Valencia, declarando que los recurrentes y obligacionistas de las corporaciones provinciales y municipales se hallan sujetos al pago del 4 por 100 de los intereses que perciben.

Gobernacion.—Ordenes alzando la suspension impuesta á los ayuntamientos de Alborca (Albacete), Piedrabuena (Ciuda Real) y Alcañi (Alicante).

Fomento.—Ordenes declarando monumento nacional la Real capilla de Granada, y dándole gracias á la diputacion provincial de Santander por el aumento anual de 500 pesetas que acordó conceder á los profesores de su Instituto.

EDITORIAL.

TODOS FEDERALES.

Es cosa muy comun y frecuente entre nuestros llamados hombres de orden, y entre muchos que sin llamárselo están sin duda comprendidos entre ellos, abominar con indignacion mas ó ménos atectada de las ideas federales, que á caba paso vemos calificadas de utopias, de ensueños, de aberraciones sectarias, con las cuales son imposibles toda transaccion y toda avenencia.

La verdad es que no ha habido escuela, ni doctrina, ni agrupacion política tan combatida en la apariencia como la nuestra; pere tampoco existe idea que haya influido ni influay tanto en nuestras costumbres políticas como la idea federal, que palpita en toda nuestra historia y ha informado, mas ó ménos adulterada, nuestras instituciones.

Parece esto una paradoja á primera vista; pero es una verdad comprobada á cada paso por el testimonio incontestable de los hechos.

Los partidarios de la centralizacion en aquello, y soló en aquello que puede servir á sus intereses, declamarán mucho contra el federalismo; pero sus declamaciones quedan sin fuerza alguna, porque con el

DOMINICALES BORBÓNICAS DE EL PORVENIR.

Las Cortes.—Fernando queda libre.—Empieza la marejada.—Las gracias del general Elio.—Los cortesanos de S. M. C.—Ingratitud de Fernando.

I

Cumplieron su patriótico deber las Cortes de la nacion, alentando el espíritu público, sosteniendo la guerra de la Independencia, proclamando al primogénito de Carlos IV como rey de España, reformando ámpliamente leyes y costumbres, redactando el admirable Código de 1812, luchando contra el absolutismo en todas partes y asignando en sus postriimerías, 40 millones de reales al rey, como dotacion anual, amen de un cuantioso patrimonio, adelantando al monarca más de 13 millones para poner su casa y satisfacer las necesidades mas parentorias, y además habian señalado á cada infante 82.500 duros, para que viviesen y se refocijasen el simple D. Antonio y el corto de meollo don Carlos, pues don Francisco de Paula, como buen hijo, habia ido al lado de sus destronados padres acompañándolos en su obligado destierro.

Respiraba España, y los beneficios del planteamiento de la Constitucion empezaban á producir sus naturales consecuencias, cuando el alojado en Valencia y sus cortesanos,

ejemplo enseñan todo lo contrario de cuanto predicaban con la palabra.

Por ejemplo: los diputados se llaman (y lo son por la ley) diputados de la nacion; pero no hay ninguno que no se considere ante todo, y mas áun que esto, exclusivamente representante del distrito que le dió sus votos ó por el cual vino á sentarse en el Parlamento. En ningun caso proceden los diputados como tales representantes de la nacion, sino como apoderados de sus electores, porque no hay ninguno que vote una ley y deje de protestar contra ella de algun modo, si á juicio suyo lesiona los intereses de la localidad ó la provincia que representa. Monstruoso contrasentido entre la ley y el hecho, que constituye una protesta constante, constituida, jamas interrumpida del espíritu local contra las absorbentes tendencias del nacionalismo!

Esos mismos diputados que no paran mientes en la contradiccion que personifican, se reunen entre sí, constituyendo pequeñas Asambleas provinciales, para acordar líneas de conducta en armonía con los intereses locales y en contraposicion de los generales, y se entienden con los diputados de otras provincias, estableciendo verdaderos pactos expresos para oponerse, en nombre de intereses comunes de dos ó mas provincias, á las pretensiones que juzgan perjudiciales de las provincias restantes, y como antes hemos dicho, prefieren despojarse de la investidura á aparecer como cómplices de leyes y disposiciones que puedan afectar á sus representados.

¡Y hasta qué punto! No hace mucho, el presidente de la Cámara popular provocó una complicacion política por una mera cuestion de provincialismo, colocando el interés de su provincia por encima del interés general y de toda conveniencia política.

Los Gobiernos han intentado inútilmente destruir este espíritu autonomista, mixtificando el sufragio de todas las maneras posibles, y dando vida á lo que se conoce en nuestra historia electoral con el nombre de «cunerismo, inponiendo á los distritos candidatos sin vínculo alguno con ellos; pero ha resultado que en este caso el propio interés del favorecido, peseoso de recabar la independencia y captarse simpatías, ha hecho lo que no podia hacer la comunidad de recuerdos, de afecciones y de intereses con los electores.

El espíritu provincial ha qredominado en nuestros Congresos, que despojándolos del vicio del parlamen-

empezaron á conspirar, pero cautelosamente, luego con más audacia contra el sistema representativo.

II.

La coaliccion abrumaba al excéptico y miserable corso.

Napoleon empezaba á sentir el vacío que le rodeaba.

España era la sangría suelta que debilitaba incesantemente al imperio, que hacia de José I el intruso, objeto de bafa y escarnio era la protexa que turbaba las contadas horas serenas de que podia disponer el cobarde raptor de la libertad de un pueblo, el más cobarde asesino del duque de Enghien.

Napoleon necesitaba las diezmas tropas que tenia en la Península y las necesitaba á toda prisa; la estrella de este saltador de nacionalidades, empezaba á palidecer y parecia que se destacaba el próximo porvenir de aquella catástrofe formidable de Rusia.

Por eso el leon se convirtió en zorra y quiso tratar con los Borbones, amparándose Fernando entonces, de la autoridad de las Cortes y los poderes de la Regencia porque así le convenia aun cuando odiaba á muerte á las Cortes y detestaba cordialmente á la Regencia.

Habia llegado la hora de la libertad de los Borbones y fueron libres, y llegaron á España, bajo la moral y ejemplarísima tutela, de lambreras como el cuque de San Carlos, Escoiquiz y otros *hoyados* varones, cuidando mucho de con-

tarismo, se revelan mas como Cámaras federales, en donde el interés colectivo queda anulado ante las conveniencias y los intereses locales. La representacion nacional ha quedado en esos Cuerpos reducida á una mera ficcion—para que todo lo sea en el actual sistema.—donde todo desaparece para dar lugar á los bastardeados intereses de una política mezquina.

Verdad es que en el general desprestigio en que todo se anonada, si los intereses particulares prevalecen, no prevalecen sino en lo que tienen de injusto, de irritante y de monopolio; pero en el fondo de todo, estudiadas las cosas desapasionadamente, se ve palpitar el espíritu independiente de provincias y municipios, rebeldes á toda soberania extraña. No porque se encuentre, como todo, sofisticado, deja por eso de existir, influyendo permanentemente en la conducta de los diputados, que lo son de la nacion solo en el nombre, nunca por sus hechos.

Semejantes al personaje de Moliere, que hablaba en prosa sin saberlo, nuestros unitarios todos, con excepciones muy contadas, llevan en los labios el anatema contra la federacion, pero no han podido sobreponerse o ia influencia incontrastable del espíritu federal. Hablan como unitarios; se conducen como federales. Con alguna ménos hipocresía y con un poco mas de lógica, serian tan federales como nosotros.

(De La República.)

TELEGRAMAS.

Madrid 1.—En un telégrama trasmitido ayer á los gobernadores de provincias marítimas se ordena sujetar á tres días de cuarentena en Lazareto sùcio y demás medidas higiénicas reglamentarias á las procedencias de los puertos limpios de Inglaterra, y á siete días á iguales procedencias que hayan tocado en Francia en puertos limpios ó diez días si han tocado en puerto sùcio, ampliándose hasta quince si hubieran tenido enfermedades sospechosas á bordo.

A igual régimen sujetanse los buques procedentes de Inglaterra que conduzca pasajeros, equipajes y mercancías tomadas en puertos franceses.

Estas disposiciones responden á la falta de celo de Inglaterra en las actuales circunstancias, y encaminanse además á evitar fraudes que proyectaban algunas casas españolas y francesas que ordenaban tocaran sus buques en Inglaterra, cambiando allí las patentes.

De Atenas telegrafian sujetarse á cuarentena de once días las procedencias de Marsella y demás puertos franceses.

El cónsul de Tolon telegrafia ayer á las siete, 14 fallecimientos, pero solamente siete del cólera.

testar hábilmente á los mensajes de la Regencia para no comprometerse y alimentando sanguinarios sueños de salvaje absolutismo.

III

Ya en España el rey neto, exploró la voluntad de sus más fieles servidores, y vió el terreno en aptitud de fructificar. Fernando era el delirio de los españoles, más sencillos que avisados y Fernando explotó su popularidad de un modo taimado y capcioso: los muchedumbres inconscientes eran realistas; al lado de las muchedumbres estaba el monacalismo, absolutista por condicion, intransigente por temperamento, hipócrita en parte, supersticioso, fanático y cruel por hábito.

Fuerte el rey en la ignorancia de las turbas; apoyado en la audacia de las cogullas; alentado por la expesicion de los *persas*, aquellos diputados sin pudor, absolutistas entonces, del justo medio luego, moderados despues, esclavos del trono, explotadores de la dinastía, corruptores de las instituciones, poco á poco, pero con saña, puso los puntos; y el primero fué recibir groseramente á la comision de la Regencia nacional encargada de felicitarle, encarándose con el cardenal de Borbon, presidente de aquella, alargándole la mano y diciéndole iracundo N: *Bess*.

Poco despues la representacion de la Regencia era despedida y olvidada.

(Se Concluirá.)

De Cette un despacho á las ocho de la noche, avisa salud completa, y de Marsella telegrafía el consul á igual hora que no hubo ninguna defuncion del cólera durante las doce últimas horas.

De Amsterdam telegrafian salud inmejorable, habiendo sido declaradas súcias las procedencias de Tolon, recibiéndose iguales noticias de Holanda.

Algunos periódicos de Madrid secundan la iniciativa de la prensa de Barcelona encaminada á allegar recursos á la viuda y huérfanos de los oficiales Ferrandez y Bellés.

En virtud de una sentencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, saldrán en breve para los castillos donde son destinados los oficiales y jefes que formaron el Consejo de Guerra que juzgó á los individuos del batallon de Santa Coloma de Farnés.

Parece que insiste el ministro de Hacienda en que se discutan los presupuestos antes de suspenderse las sesiones.

Los amigos íntimos del señor Ruiz Zorrilla ignoran totalmente que se proponga este publicar el anunciado manifiesto acerca de los fusilamientos de Gerona.

Pontevedra.—Se ha efectuado la inauguracion del ferrocarril de Redondela á Pontevedra con mucha animacion y grande entusiasmo.

La linea tiene obras notables y puntos de vista hermosísimos, atravesando el pais más fértil de Galicia.

Madrid 1.—Despachos oficiales de Marsella dicen que desde ayer á las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde no ha habido ninguna defuncion del cólera.

Durante la última noche ha habido tres defunciones en Tolon; desde las once de la mañana hasta las siete de hoy se han contado siete defunciones.

El gobierno acordonará la frontera portuguesa, declarando súcias las procedencias, caso que Portugal no imponga la cuarentena á las procedencias de Inglaterra.

Desde ayer hasta hoy hubo nueve muertos en Tolon, extendiéndose el mal por la campiña. En Marsella dos muertos. Un refugiado tolonés ha sido atacado del cólera en Lion.

LOCAL.

LA REUNION DE AYER.

Ayer como estaba anunciado tuvo lugar á las 12 de su mañana, en la Casa Consistorial, la reunion del Ayuntamiento con los Cien Mayores contribuyentes y Directores de periódicos convocados al efecto de tratar el asunto del empréstito de medio millón de Pesetas y demas sanitarios.

Asistieron á la reunion.

CONCEJALES.

Alcalde (Marqués).—Pou—Salvá.—Muntaner.—Rosselló.—Herreros.—Estade.—Sorá (D. Antonio).—Salom.—Fuster.—Marroig.—García.—Sorá (D. Gabriel).—Granell.—Forteza (D. Miguel).—Mateu.—Serra.—Bizañes.—Morey.—Lladó.—Garí.—Ripoll.

Total 22.

MAYORES CONTRIBUYENTES.

Marqués de Campo-Franco.—Alzamora.—Gomila (D. Cayetano).—Siquier.—Palou de Comasema.—Salas (D. Manuel).—Villalonga Mir.—Fons (D. Bartolomé).—Brondo.—Cirer.—Aguiló Forteza.—Valent.—Comas y Frau.—Font y Estelrich.—Suau y Torres.—Llabres (D. Guillermo).—Sbert (D. Antonio María).—Cáceres.—Forteza (D. Antonio).—Blanes (D. Rafael).—Barceló (D. Pedro Juan.)

Total 21.

REPRESENTANTES DE LA PRENSA.

D. Joaquín Fiol y Pujol.—Director de «La Opinion.»

D. Joaquín Quetglas y Bauzá.—Director de «La Autonomia.»

Total 2.

Usaron la palabra los S. S. Alcalde.—Estade.—Pou.—Comasema.—Quetglas.—Sorá (D. Gabriel).—Alzamora.—Fiol.—Marroig.—Serra.—Sbert.

El único acuerdo que se tomó fué votar, por unanimidad, una proposicion del Sr. D. Antonio María Sbert declarando que la reunion acordaba que el Ayuntamiento debe seguir ejecutando sus acuerdos y que aprobaba las medidas Sanitarias ordenadas por el mismo, dándole ademas un voto de confianza; tomando solo, como era natural, parte en esta votacion los Contribuyentes y Directores de periódicos citados, ménos los SS. Marqués de Campo-Franco, D. Juan Palou de Comasema, D. Felipe Villalonga y Mir y don Nicolás Brondo que se salieron del salon antes de procederse á la votacion.

La reunion estaba convocada para allegar recursos para el caso de una invasion epidémica y nos pa-

rece que el único acuerdo que se tomó, si bien muy honroso para el Ayuntamiento, ningun recurso allegó.

Solo sabemos que de los 100 mayores contribuyentes convocados y de todos los periódicos del mismo modo invitados 17 de los primeros y 2 de los segundos están conformes con la marcha del Ayuntamiento pero sin hacer nada práctico respecto al caso concreto de recursos.

Hubo tambien 14 Concejales que no pudieron asistir á la reunion.

Como presumiamos, pocos muy pocos fueron los mayores contribuyentes que acudieron ayer en la Casa Consistorial de Palma, atentos á la invitacion del Ayuntamiento. Aun que contadísimos, notamos que entre los asistentes, en su mayoría pertenecian al Comercio; á esa clase trabajadora para la que han dado ya principio los perjuicios que directamente irrogan á sus intereses las medidas sanitarias.

Tenemos observado que las clases sociales que mas ruido meten para que se impongan observaciones y cuarentenas, pidiendo medidas de rigor en contra del Comercio, al que se atreven á acusar de introduccion de las epidemias, diciendo que para ganar unas cuantas pesetas no reparan en llevarnos el contagio; estas clases sociales, apenas se trata de soltar la mosca para establecer medidas preventivas, ó coercitivas, cuando se le vé volver la espalda, y llamarse andana como vulgarmente se dice. Mientras se trata de pedir, ahí están ellas gritando y chillando; pero se presenta el reverso: el Ayuntamiento solicita su apoyo para hacer frente á la calamidad que pueda sobrevenir, cuando su ausencia se hace por mas de un concepto notable, como aconteció en la sesion celebrada ayer por el Ayuntamiento y el concurso de los mayores contribuyentes.

Los nombres de los que asistieron al llamamiento de la Corporacion Popular, son una prueba de lo que acabamos de decir.

El relleno de la esplanada de frente de la calle de la Marina, ha quedado estos dias paralizados, por que los escombros eran conducidos al cause de la Riera en punto cercano á su desembocadura. El objeto era rellenar los baches que existian en dicho paraje, que por su infeccion eran una amenaza constante de insalubridad para las vecinas barriadas de San Pedro y Santa Catalina.

Cubiertos dichos baches aquel foco de infeccion habrá desaparecido.

Los periodicos turroneños ó sean conservadores, esfuerzarse en hacer creer á sus lectores, que la notabilísima baja que han tenidos los valores publicos estos dias, es debida tan solo al temor de una invasion colérica, que obligaria á los jugadores á liquidar de una manera atropellada sus operaciones.

Lo que hay de cierto, y que los jugadores palpan y ven, asi los de Mallorca, como los de Barcelona y Madrid, es que la invasion colérica está en el seno mismo del Gobierno destructor y alarmista, que de nada sirve mas que por su impremeditada conducta, llevar en el animo de los españoles el desasosiego y la inquietud.

Las últimas manifestaciones de Cataluña, y la division harta trasparente que en el Ministerio existe, es la invasion colérica que destruye el credito de los conservadores, á quienes ha vuelto las espaldas el dinero, por llevar el convencimiento de que el Gobierno de Cánovas-Pidal, en vez de conservador, es disolvente y destructor por lo reaccionario.

D. Marcos Fernandez de Cordoba, teniente de navio de primera clase, nombrado recientemente Comandante de Marina de Ibiza, tomó la semana pasada posesion de su destino.

El domingo próximo tendra lugar una lucida fiesta callejera por las calles del Sitjar y Piedad.

El pago a las Clases pasivas de la mensualidad de Junio último, estara abierto hasta el dia 12 de los presentes en la Tesoreria de esta Provincia.

A las cinco de la tarde de ayer, zarpó para Valencia, el vapor-correo «Union», de cuyo punto regresará el próximo sábado.

Equivocadamente dijimos ayer que la Junta Municipal debía reunirse hoy, siendo así que la convocatoria es para mañana.

Los proyectos de ser declarado de segundo orden el puerto de Andraitx é incluir en el plan general de carreteras del Estado la de Palma a Estalenchs han sido tomados en consideracion por el Congreso.

El miércoles próximo tiene acordado la Empresa Mallorquina, que salga para Barcelona el vapor «María.»

No podemos menos de aplaudir la resolucion de la citada Empresa, pues así Palma no se vera por completo aislada del puerto con el que mas relaciones comerciales sostiene.

La Empresa Mallorquina viene a corregir en parte, la falta de sentido práctico que presidió al suprimir los correos semanales que teníamos entre Palma y Barcelona, en especial el directo.

Utilísimo sería que los periódicos mogigatos de esta localidad, para desvanecer las hablillas que repetidas veces se han suscitado acerca la organizacion de la llamada por ellos «caritativa» y «humanitaria congregacion», que obedece ciegamente á un poder que reside en el extranjero, haciéndole remesas de fondos cuando así dicho poder lo ordena, dieran á conocer sus Estatutos publicándolos en sus columnas.

Qué significa el continuo relevo de las «hermanitas» de dicha congregacion? ¿Por que ha marchado su Directora hace pocos dias? ¿A qué responden tan repetidos viajes? Estas y otras semejantes preguntas se hacen los palmesanos sin que nadie las conteste ni satisfaga con claras y preciosas explicaciones, dando así motivo tal vez para que sea creida cualquiera version referente á los referidos viajes.

Una poblacion, que cual Palma, una congregacion de continuo solicita sus limosnas, tiene el derecho de conocer sus Estatutos y su organizacion, sabiendo así á quien las entrega y que uso de ellas se hace. El espíritu moderno no gusta de «organizaciones secretas», por mas que estas se disfracen con el mando de la humildad religiosa y de cacareados sentimientos caritativos.

Dícese que la tal Cecilia complicada en el horroroso asesinato de Fray Rosselló, era querida de aquel infeliz farolero que por el año 1880 fué encontrado asesinado en la calle del Deanato, crimen que hasta ahora ha permanecido envuelto en el mayor misterio.

Las mesas «privilegiadas» de cortar carne, que estaban en la Plaza Mayor separadas de las demas, formando un feo contraste, han sido levantadas y colocadas en la seccion correspondiente.

No podemos ménos de aplaudir esta resolucion de la direccion del Almotacen, que tal vez haciéndose cargo de las razones por nosotros aducidas, ha ordenado desapareciera un anacronismo que no tenia razon de ser.

Ha sido nombrado jefe de la estacion telegráfica de Felanitx el oficial del cuerpo D. José Cardona.

Las bancas de cabecera parece que continuan funcionando en Inca, apesar de las reclamaciones del periódico de dicha localidad.

El movimiento del puerto de Sóller durante la primera quincena de Julio fué el de 12 buques de entrada, dos procedentes del extranjero; y 10 despachados.

Las escuelas públicas de Palma continuan abiertas y funcionando apesar de haber dicho varios colegas que el dia 1.º de los presentes debian quedar cerradas.

En el «Boletin Oficial» el Ayuntamiento publica las condiciones economicas y facultativas que han de

servir de norma para la subasta de la renovacion y reparacion del empedrado y azeras de las calles y plazas de esta Ciudad y su ensanche occidental durante el presente año economico.

Como este servicio de policia urbana está en Palma tan descuidado y hay tanto que hacer y remediar nos alegramos que nuestros ediles no lo tengan en olvido.

Por la Delegacion de Hacienda queda anunciado en el Boletín Oficial de la provincia de pago de la mensualidad de Junio último a la clase pasiva desde el día 2 al 13 del actual.

Ha sido nombrado relator de esta Audiencia Territorial el distinguido abogado D. Jaime Serra único opositor á dicha plaza, la que habia servido con carácter de interino, durante algun tiempo.

En el término Municipal de Palma, desde el día 7 al 13 de Abril último ocurrieron 26 nacimientos y veinte y dos defunciones, dando un aumento de cuatro individuos.

Los Ayuntamientos son requeridos por la Administracion de propiedades á impuestos á presentar una relacion de los sueldos y haberes de todos sus empleados.

Los ayuntamientos de Sansellas, Manacor, Inca, Villafranca y Escorca, anuncian tener expuestos sus respectivos repartos.

Durante la segunda decena de Abril, en el Juzgado Municipal de la Lonja, se registraron 19 nacimientos y 16 defunciones.

El miércoles último en el Lazareto de Mahon, purgaban cuarentena diez y ocho vapores y una multitud de buques de vela.

El vapor «Menorca» fondeó en este puerto ayer por la mañana, siendo portador de la balija y 37 cabezas ganado vacuno y 114 de ganado lanar, ademas carga general.

Ha ocurrido otro incendio en las cercanías de Algaida, quedando reducidas á cenizas unas seis cuarteradas de bosque.

Hemos recibido un opúsculo intitulado «La Industria Mallorquina,» ó sean consideraciones generales sobre su estado actual y mejoras que reclama leídas en la conferencia que dió D. Pedro de A. Peña en la sociedad EL PORVENIR DEL OBRERO el día dos de Abril del presente año.

Ademas de agradecer al obsequio, recomendamos la lectura del citado opúsculo, por las acertadas consideraciones que contiene acerca de esta actual de nuestra industria y de nuestros obreros.

JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD.

Extracto de la sesion del día 3 de Julio.

Acordóse remitir quinientas pesetas, y así se hizo telegráficamente, al Sr. Delegado del Gobierno de Mahon para subvenir á las mas urgentes necesidades de los 8 pasajeros pobres de los buques que purgan cuarentena en aquel Lazareto, enviados por la Direccion de Sanidad de esta isla.

Contestar al Alcalde de Sóller que dadas las noticias satisfactorias de la salud pública en la península que oficialmente se tienen pueden regresar á esta los vecinos de Sóller, siempre que haya dias que residan en aquella, debiendo sin embargo sujetarse á la observacion ó cuarentena que segun los casos pueden imponerse á los buques, que los conduzcan.

Contestar al Sr. Delegado en Mahon, que la Junta no puede acordar sobre lo solicitado para que se rebajen á siete los diez dias de cuarentena impuestos á los vapores «Lulioy María,» puesto que, aprobada la medida por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, carece la Junta de facultades para alterarla ó revocarla.

Bases a tenor de las cuales el Ayuntamiento de Palma emitirá y amortizará un empréstito de 500.000 pesetas para atender a los gastos extraordinarios que

ocasiona la invasion del cólera morbo asiatico á otra analogo, caso de presentarse durante el presente año económico de 1884 a 85.

1.^a Se procederá por los medios más expeditos á la contratacion, con arreglo á las presentes bases, de un empréstito voluntario de 500000 pesetas al interés corriente con el único y exclusivo objeto de atender á las necesidades que pudiera crear el desarrollo de una enfermedad epidémica en esta ciudad, convocando previamente á la Junta Municipal al objeto de someterla á la aprobacion de este acto.

2.^a Se convocará inmediatamente á los cien mayores contribuyentes de este término municipal y se les expondrá las azarosas circunstancias á que nos hallamos abocados, excitando sus sentimientos humanitarios y su acendrado patriotismo á fin de que concedan su poderosa cooperacion al Cuerpo municipal para dominar la aflictiva situacion que nos amenaza, prestando, en particular su crédito en garantia del empréstito aludido.

3.^a El empréstito solo podrá realizarse si se desarrolla la epidemia en esta capital; y se elevará desde luego una atenta solicitud al Gobierno de la Nacion pidiéndole que para aquel caso se digno destinar una cantidad del fondo de calamidades públicas para hacer frente á la enfermedad; y otra á la Exma. Diputacion Provincial al objeto de que conceda á este Ayuntamiento la mayor suma posible al propio fin.

4.^a El Ayuntamiento responderá con todos sus ingresos ordinarios y los extraordinarios que le conceda el Gobierno, á cuyo efecto practicará cuantas gestiones sean necesarias para la más pronta concesion de los recursos que más adelante se espresarán.

5.^a Si se llevase á efecto el empréstito será obligacion del Ayuntamiento consignar todos los años en su presupuesto de gastos un crédito de una vigésima parte, al menos, para su amortizacion, y otro de la suma necesaria para el pago de intereses, cuidando siempre de que estas cantidades no reciban distinta aplicacion.

6.^a Por conducto del gobierno de provincia se solicitarán del Supremo de Estado la autorizacion que sea menester para plantear en este Municipio la tributacion especial y extraordinaria que se espresa en las bases que siguen.

7.^a A contar desde el día primero del año económico siguiente al en que se contrate el empréstito de quinientas mil pesetas que para atender á gastos sanitarios acordó el Ayuntamiento, las contribuciones territorial, industrial, consumos, cédulas personales, aduanas, papel sellado, tabaco, arbitrios municipales y en general toda clase de impuestos directos é indirectos de carácter nacional, provincial ó municipal existentes hoy ó que en lo sucesivo se crearen y que se recauden en el municipio de Palma, serán recargados en un veinte y cinco por ciento que se cobrará simultáneamente con la cuota principal, ingresando por meses los recaudadores, directamente los fondos en la Depositaria del Ayuntamiento.

8.^a Desde la fecha antedicha todos los varones mayores de veinte años exceptuando tan solo los individuos de la clase de tropa del Ejército y de la Armada en activo servicio, los jornaleros, los aislados en los establecimientos de beneficencia y los reclusos en los Penales que no paguen en nombre propio contribucion territorial ó industrial en Palma, estarán sujetos á una capitacion desde el minimum de diez pesetas hasta el maximum de cincuenta, por trimestre, que les será individualmente cuotada por comisiones de distritos formadas por el Teniente de Alcalde del mismo, Presidente, y de los cinco mayores contribuyentes por territorial é igual número por industrial y en su defecto de los que les signa en cuotas de mayor á menor.

9.^a En los empleados de to la clase que no paguen contribucion territorial ó industrial en Palma, la cuota de capitacion se fija en un día de haber por trimestre.

10.^a De los acuerdos de las Juntas de Distrito habrá apelacion ante ellas para ante el Ayuntamiento y de los de este sobre el particular, ante el mismo para ante la Diputacion.

11.^a La capitacion será recaudada directamente por el Ayuntamiento por trimestres anticipados y mediante recibos talonarios y numerados.

12.^a Los recargos y la capitacion se denominará CONTRIBUTION PARA LA SALUD DEL PUEBLO; y los nombres de todos los que resulten en ella morosos seran publicados por orden alfabético de apellidos y con expresion de su domicilio en el Boletín Oficial, sin perjuicio del procedimiento por la via de apremio que rija para la exaccion de contribuciones en general.

13.^a Las cantidades que se recauden de resultados de lo dispuesto en los articulos anteriores, se destinarán unica y exclusivamente al pago de intereses y amortizacion del capital del empréstito de que se trata, hasta su completa extincion; y extinguido éste, se continuará en la misma forma á extinguir el que se contrató por razon de la fiebre amarilla de mil ochocientos setenta.

14.^a Amortizados por completo el capital é intereses de los empréstitos motivados por epidemias, cesarán desde el trimestre siguiente los recargos y la capitacion, volviéndose todo al estado normal y si resultase algun sobrante se aplicará á la adquisicion de material sanitario ó á la mejora de existente.

Palma 1.^o de Julio de 1884.

TEATRO Y JARDINES DEL CIRCO.

Extraordinaria funcion para hoy viernes,

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Palcos 10 rs.—Butacas 1:60.—Sillas 1 real.
Entrada para Caballero 1:40.—Id. de Señora 1 real.
Medias entradas 0:80

A las 8 y media.—En los Jardines.

1. Sinfonia de la ópera Il Pirata (Donizzetti).
2. La zarzuela en 1 acto,

PICIO, ADAN Y COMPAÑIA

3. Tanda de walses Odeon Taure (Strauss).
4. La zarzuela en 1 acto, titulada

PRIMER JÓ

4. Quedrille La Camargó (Metra).

6. La aplaudidísima opereta cómico-bufa en un acto, titulada:

I FEROCCHI ROMANI

PARTES PARTICULARES.

Madrid 3-5 t.

Recibido 3.

Han sido declaradas súcias las procedencias de Marruecos á causa de la constante comunicacion que tiene con Inglaterra.

El Papa está enfermo de un ataque de asma.

Interior 58'40.

Idem 3-6'15.

Circular publicada por la Direccion General de Sanidad se prohíbe terminantemente la entrada en España de cueros, lanas súcias y aves de todas clases. Los ganados serán sometidos á una rigurosa fumigacion.

Idem 3-7'15 n.

El Consejo celebrado bajo la presidencia del Rey, ocupose con preferencia de las noticias del cólera, acordando mantener con todo rigor el acordonamiento de la frontera francesa, apesar de las reclamaciones de los franceses.

Idem 3-7'15.

En el Senado habla el señor Topete en la interpelacion sobre la compra de un buque acorazado, ensalzando los méritos del Ministro de Marina por las disposiciones tomadas en su departamento.

El señor Beranger se dispone á rectificar.

Idem 3-10'15 n.

Es oficial que ayer ocurrieron 14 defunciones del cólera en Tolon.

Cráese que el lunes se votará el Mensaje. Portugal se niega á imponer cuarentenas á las procedencias de Inglaterra.

Telegramas sobre asuntos sanitarios recibidos en el Gobierno de Provincia.

Depositado 4,2-48 m.

Director General de Sanidad á los Gobernadores de provincias marítimas.

Disposicion segunda regla segunda de la R. O. de 1880, Gaceta del 24, no tiene aplicacion en las circunstancias actuales, con procedencias de Francia, Inglaterra, Portugal y demas paises comprendidos en las órdenes dictadas por esta Superioridad despues del 24 del mes anterior último para los demas casos; no obstante lo que dicha regla previene, ponga V. S. el buque en comunicacion y dé cuenta á este centro de las circunstancias de la nave, conforme á la orden de 21 de Mayo de dicho año. Gaceta del 22 resuelve lo conveniente.

Depositado 4, 3'30 m.

Director general de Sanidad 12 n. del 3 Julio 1884.—La salud pública en España sigue siendo por fortuna completamente satisfactoria. Uno de los dos inspectores generales de Sanidad pública nombrado por el Gobierno ha llegado á Irún, donde están establecidos varios lazaretos. Las noticias de Francia de hoy son las siguientes: en Tolon hasta las tres y media de la tarde 11 defunciones; faltan noticias desde la citada hora; en Marsella 4 hasta 8 de la noche, 3 de éstas en el hospital Pharo y otros dos en la ciudad; en Paris se presentó ayer en el Hospital San Antonio un caso de carácter leve, pues hay noticia de haber entrado el enfermo en reaccion.

¡Un nuevo triunfo!

LAS MAQUINAS SIN RIVAL PARA COSER DE LA

COMPANIA FABRIL "SINGER"

acaban de obtener en la Exposicion de Amsterdam el **DIPLOMA DE HONOR**, recompensa la más alta concedida en este memorable certámen.

MARCA DE FABRICA



NUEVOS MODELOS

Máquinas para toda clase de labores, así de la Familia como para los Industriales, con las piezas y accesorios correspondientes, según anuncios anteriores.

MÁQUINAS DE LANZADERA OSCILANTE

las más perfeccionadas, finas y ligeras que se conocen.

2'50 PESETAS SEMANALES

10 por 100 de rebaja al contado.

Piezas y accesorios de todas clases.—Hilos y torzales de seda: aceite y agujas.

4. JAIME II, 4.

GRAN FÁBRICA

DE

CARTONERIA



Unica en España montada con los adelantos del día.

Premios en varias Exposiciones.



200 formas y tamaños variados en cajas de lujo para Bodas, Bautizos y regalos desde 1 rs. una en adelante. Las hay con música desde 30 ptas.

Rica coleccion en estuches para joyas y otros usos forrados de terciopelo raso, piel y papel desde 2 rs. uno.

Especialidad en cajitas para joyeros y farmacéuticos desde 4 rs. 100. Se confeccionan de todas clases y tamaños avisando con anticipacion.

OLMOS 131 Y 133

Sastreria de Montagut

Perejil, 2 y 4

ESQUINA A LA DE ODON COLOM.

En este acreditado Establecimiento acaba de recibirse un numeroso surtido de géneros del país y extranjeros de alta novedad y buen gusto, los que pongo á disposicion de mis parroquianos y demas que me honren con su confianza.

PERFECCION.

ECONOMIA.

TRES INVENTOS MAS TRES NUEVAS MARAVILLAS

Aplicadas á las máquinas de coser.

WERTHEIM

Que transforman el mecanismo general en multitud de aplicaciones además de las conocidas.

No hay necesidad de pregonar lo que ya se sabe; y los nuevos adelantos es preciso verlos en el terreno de la práctica, para convencerse de su estremada bondad.

Despacho.—Casa Banqué—Odon-Colon—38, Palma. Donde se pondrán de manifiesto las condiciones especiales de estas máquinas, que, para que no se confundan con otras, de hoy mas llevarán en



los armasones del tablero el distintivo de la fábrica.—Así lo exige el interés del fabricante en que sus máquinas sean distinguidas para en todo tiempo poder asumir la responsabilidad de los resultados que garantiza.

La máquina Wertheim es buena y barata y no necesita recomendacion pues la lleva en sus obras.

Para mayor facilidad en la adquisicion se venden á plazos de 10 rs. por semana.

Casa Banqué—Odon-Colon—38—Palma.

POMADA ANTI-HERPÉTICA VEGETAL DE VALENZUELA HERMANOS.

PREMIADA EN LA EXPOSICION FARMACÉUTICA NACIONAL DE 1882.

Esta honrosa recompensa fuera la mayor recomendación que podríamos hacer del bueño de esta pomada sino contáramos ya con el crédito que ha sabido conquistarse por espacio de muchos años.

Los herpes; Quemaduras Extensas; Almorranas; Grietas en los pezones; Cortaduras de la cara seguidas de un mal resultado á consecuencia de afeitarse con navajas descuidadas; Sabañones etc. son combatidos con felicidad por el uso de esta pomada.—Bote 6r. Le acompaña un estenso prospecto.

Depósitos en Palma: Plaza de la Libertad n.º 10 (frente la Glorieta.) Plaza de la Cuartera n.º 2 (Esparteria).

JARABE CONTRA LA TOS.

De rápidos efectos y muy singularmente contra la COQUELUCE como pueden atestiguarlo muchas familias en Palma y algunos pueblos de la Isla.

Botella 8 r. se despacha en los mismos puntos.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

No habiendo tenido efecto la sesion de la Junta municipal convocada para el dia 26 de Junio proximo pasado por falta de número de Señores vocales, tendrá lugar el dia 5 de los corrientes á las 12 de la tarde para aprobar el presupuesto ordinario del corriente año economico; revisar y censurar las cuentas del ejercicio de 1882-83 y resolver los medios de allegar recursos para atender á las necesidades de esta poblacion en caso de invasion epidemica.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo prevenido en la vigente ley municipal. Palma 2 de Julio de 1884.—El Alcalde—Antonio Marqués.

LA PUBLICIDAD BALEÁRICA.

Por acuerdo de la Junta Directiva la general celebrará sesion extraordinaria el juéves 10 del actual en el domicilio social, Plaza del Socorro, para llenar las vacantes de la Junta Directiva.

Palma 3 Julio 1884.—El Presidente, Antonio Villalonga—El Secretario Accidental Guillermo Serra.

PALMA

Imprenta de LA PUBLICIDAD BALEÁRICA

Plaza del Socorro

1884.